

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/11667 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar el coste de la tasa de las certificaciones en los idiomas valenciano, inglés, francés, alemán e italiano. Identificador BDNS: 779662.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779662>.

Primero. Personas beneficiarias.

Las Personas físicas empadronadas en el municipio que tengan cumplidos los 12 años y hayan aprobado las pruebas de las certificaciones de los idiomas establecidos en la convocatoria y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria de la subvención.

Segundo. Finalidad.

La convocatoria tiene por objeto cubrir el coste de la tasa de las certificaciones en los idiomas valenciano, inglés, francés, alemán e italiano previstas en el Decreto 242/2019, en los niveles intermedio (B1 y B2), y avanzado (C1 y C2), así como también los certificados específicos del idioma valenciano "Llenguatge administratiu", "Correcció de textos" y "Llenguatge als mitjans de comunicació".

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía total máxima destinada a estas ayudas es de 3.000 euros (50 € por tasa), cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 3261-48001 denominada Subvenciones concurrencia promoción educativa', del vigente presupuesto municipal.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud de estas ayudas será durante el mes de septiembre de 2024.

La Poble de Vallbona, a 8 de agosto de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

